SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la remisión forestal para legal procedencia; modalidad B: tramites subsecuentes. (SEMARNAT-03-027), bitácora No. 23/G1-0120/10/15.

III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y firma de tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.

IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:** _____

C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

RECIBIDO
Molina 17:11
17 NOV 2015
DELEGACIÓN QUINTANA ROO
OFICIALÍA DE PARTES

4515
Blancos

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° 03/ARRN/1772/15
BITÁCORA: 23/G1-0120/10/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

17-NOV-2015
Recibí oficio y Remisiones Forestales

EJIDO NOH-BEC QUINTANA ROO [redacted]
CALLE DOM CONOCIDO S/N NOHBEC Rebolledo
77190 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0204/14-0726 de fecha 19 de Febrero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Dendropanax arboreus*, (Sakchaká), 213.287 Metros cúbicos rollo	31	5676	5706	14763970	14764000
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, madera en rollo diámetros delgados, *Comunes tropicales*, (Varias especies), 51.516 Metros cúbicos rollo	15	5707	5721	14862001	14862015

EJIDO NOH BEC R.F.C. ENB-891103-LR3 Domicilio Conocido Casa Ejidal S/N C.P. 77190 Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, México Tel. (983) 208 5034

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL ESTADO DE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DESPACHADO
05 NOV 2015
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

C.c.p. Lic. Carolina Garcia Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Lic. Javier Castro Jiménez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Rec. Naturales. Edificio

Sacchaca: incluye saldo de volumen (32.528 m3) otorgado anteriormente bitácora 23/G1-0053/01/15; Comunes Tropicales saldo (51.516 m3) de bitácora 23/G1-0053/01/15.

JLPFI JCJ YMG SRA FJB

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx